PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 680014003004-2015-168
CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez informando que en atención a las medidas transitorias de salubridad pública COVID-19 adoptadas por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, los términos procesales estuvieron suspendidos durante el interregno del 16 de marzo al 01 de julio de 2020. Al despacho solicitud de relevo del curador designado, siempre no reside en la dirección aportada. Bucaramanga, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020).

YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho en aras de garantizar que la notificación de la parte demandada se lleve a cabo.

RESUELVE:

PRIMERO: RELÉVESE de la lista de auxiliares de justicia que se encuentra disponible en el despacho, al Doctor ARMANDO LARROTA VELANDIA, de conformidad con lo indicado en el artículo 624 del Código General del proceso, en consecuencia, se designa a la Dra. **RUTH ELIANA PEREIRA BARBOSA**, como curador (a) ad-litem de **PERSONAS INDETERMINADAS CON DERECO SOBRE INMUEBLE CON MATRICULA 300-127141.** Comuníquese la designación en la forma indicada en el artículo 49 del Código General del Proceso para que concurra a notificarse del auto admisorio de la demanda, acto que conllevará a la aceptación de la designación.

Adviértase de conformidad con el artículo 48 inciso 7 del C.G.P que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Líbrese comunicación.

NOTIFÍQUESE

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
Juez

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 0080 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 04 de septiembre de 2020 **----------** **JUAN FELIPE SALCEDO ROA** **Secretario**

Firmado Por:

JANETH QUINTERO QUIÑONEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
748a0c9b6fbdc6290da5cca9eb4af7df189e14619a6631cb68a579aa9012d785

Documento generado en 03/09/2020 04:44:47 a.m.